

La Universidad Tecnológica de Calvillo

CONVOCA

a toda la comunidad estudiantil
que desea ser acreedor a la **Beca Académica**.

Bases Generales

- La beca consiste en **descuentos aplicados en colegiatura**;
- Podrán participar alumnos **activos e inscritos** al cuatrimestre actual sin adeudo de cuatrimestres anteriores;
- Ser **estudiante regular** (no adeudar asignaturas de ciclos anteriores);
- La beca tendrá **vigencia de un cuatrimestre** y no existe renovación automática;
- Los solicitantes no deberán de contar con otro tipo de apoyo económico o beca para el mismo fin;
- La asignación de beneficiados y validación de los mismos será realizada por el Comité de Beca de esta casa de estudios;
- Haber obtenido preferentemente un promedio general mayor o igual a **8.5** del cuatrimestre anterior.
- Para la **asignación de becas** el Comité de Becas considerará el promedio general del cuatrimestre o del nivel anterior y en su caso, el resultado de la entrevista y estudio socioeconómico del aspirante.

Nota: todas las solicitudes serán analizadas por el área de servicios escolares y por el área de tutorías, por lo que pudieras ser requerido a una entrevista.

- Los resultados que arrojen los **expedientes completos** entregados al área de Servicios Escolares
- Que el participante padezca alguna discapacidad motriz, visual o auditiva
- Desempeño académico.

Becas

- Beca de Excelencia:** por obtener un promedio general igual o mayor a **9.75** para TSU y **9.85** para Licenciaturas.
- Beca de Rendimiento Académico:** por obtener al menos un promedio de **9.0** para nivel TSU y **9.1** Licenciaturas.
- Beca de Permanencia:** presentar promedio igual o mayor de **8.5**.

Nota: El criterio de asignación será con base en el análisis del estudio socioeconómico.

- Beca Remuneración por Trabajador de la UTC:** conyugue, hijos o hermanos prestadores de servicio dentro de esta casa de estudios.
- Beca Deportiva o de Cultura:** ser parte de la selección en algunas de las disciplinas activas ofertadas en el ciclo cursante.
- Beca Alimenticia:** ser identificado como alumno con situación vulnerable.

Criterios de Priorización

Cuando el número de solicitudes no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los participantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- Se asigna como porcentaje máximo un **20% de beneficiados** ante la matrícula total activa en el cuatrimestre cursante

Requisitos (Entregar en el siguiente orden)

- Beca de Excelencia**
 - Solicitud de beca
 - Copia de pago de inscripción
 - Historial de calificaciones
- Beca de Rendimiento Académico**
 - Solicitud de beca



- ii. Copia de pago de inscripción
- iii. Historial de calificaciones
- c) Beca de Permanencia**
 - i. Solicitud de beca
 - ii. Copia de pago de inscripción
 - iii. Historial de calificaciones
 - iv. En su caso, comprobante de estudios de hermanos
 - v. Comprobante de ingresos del jefe(a) de familia o tutor
- d) Beca Remuneración por Trabajador de la UTC**
 - i. Solicitud de beca
 - ii. Solicitud aceptada por el área de Capital Humano
 - iii. Copia de pago de inscripción
 - iv. Historial de calificaciones
- e) Beca Deportiva o de Cultura**
 - i. Solicitud de beca
 - ii. Documento de aceptación por parte del responsable del área de deporte y cultura
 - iii. Copia de pago de inscripción
 - iv. Historial de calificaciones
- f) Beca Alimenticia**
 - i. Solicitud de beca
 - ii. Copia de pago de inscripción

- c) Incurrir en mora de pago de colegiaturas;
- d) Incumplir con algún requisito descrito en los lineamientos establecidos para cada tipo de apoyo;
- e) Incumplir con las actividades de apoyo académico-administrativo por parte del beneficiado;
- f) Dejar de ser trabajador o trabajadora de la UTC, para el apoyo, "Remuneración por Trabajador de la UTC";
- g) Haber sido acreedor de una sanción por falta grave a esta casa de estudios.

Calendario General

Actividad	Fecha
<i>Publicación de convocatoria</i>	03 de Mayo 2024
<i>Registro y entrega de solicitudes</i>	del 03 al 10 de Mayo de 2024
<i>Publicación de resultados</i>	29 de Mayo de 2024

Para mayor información

Servicios Escolares | Área de Becas



495 956 50 63

495 956 50 64

495 956 53 59

Ext. 133/193



servicios.escolares@utcalvillo.edu.mx

Obligaciones del beneficiario

- i. Todas las manifestaciones realizadas por los aspirantes, son bajo protesta de decir la verdad, advertidos de las consecuencias legales en caso de proporcionar información o documentación falsa.
- ii. Todo estudiante beneficiado por alguno de los apoyos ofertados por esta casa de estudios deberá entregar en original y debidamente requisitada en tinta color azul el documento "**Carta Compromiso**" para la activación del apoyo, de lo contrario perderá la beca.

Causales de cancelación o pérdida del apoyo

- a) Dejar de ser alumno de la Universidad;
- b) Será causa de exclusión del proceso, por el hecho de proporcionar información falsa;